

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0084/12**

VISTO:

El inicio de las actividades de las diferentes Cooperativas de Trabajo en el ámbito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en el desempeño de sus tareas las Cooperativas “La Unión Dorreguense Ltda.”, Los Pinos Dorreguenses Ltda.”, “Dorrego Servicios Ltda.”, Obras por Dorrego Ltda.”, “Dorrego Solidario Ltda.” y Manos Dorreguenses Ltda.”, se encuentran desarrollando obras para la comunidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo detalladamente, ===== como lo ha realizado años anteriores, tipo de obras que se encuentran realizando cada una de las mencionadas Cooperativas, como asimismo lugar en que se ubican las mismas.- Se solicita a su vez:

- a) Remisión de dicho informe con documentación respaldatoria.-
- b) Copia de los planos de obra.-
- c) Presupuesto asignado a cada una de las Cooperativas para la obra específica.-
- d) Personal designado por el Municipio como Coordinador de las mencionadas cooperativas de trabajo.- En caso de ser más de uno indicarlo.-
- e) Tareas específica que realiza el coordinador.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Julio de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0013/12